ALIANZA

JUNTOS POR LA VIDA
CAYAMBE

"Una Alianza por el Progreso de Nuestra Tierra"

ALCALDESA
SILVIA FLORES
PLAN DE TRABAJO
CONCEJALES RURALES

N.º	Principales	Suplentes
1	Isaías Inlago Inlago	María Amelia Lanchimba
2	Dominig Alejandrina Guacán Campués	Pujota Tutilse Antony Josue
3	José Ernesto López Narvaez	Tania Abigail Lema Quinatoa
4	Piedad Peñafiel Romero	Cristofer Mauricio Imbaquingo Criollo
5	Ricardo Chávez Andrango	Ponce Briones Julexy Estefanía
6	Karla Damaris Chauca Guamialama	Luis Anibal Tutillo Cobacango

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO INTERCULTURAL PLURINACIONAL DEL MUNICIPIO DE CAYAMBE

PLAN DE TRABAJO

PLAN DE GOBIERNO PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN CAYAMBE

ALIANZA

UNIDAD POPULAR, LISTA 2

AVANZA, LISTA 8

Dignidades	Concejalías Rurales
Provincia	Pichincha
Cantón	Cayambe
Periodo de gestión	2027 – 2031
Horizonte de planificación	Al año 2031
Fundamento legal	Artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia

Presentado ante el Concejo Nacional Electoral

Cayambe, provincia de Pichincha, Ecuador **CONTENIDO**

1. **Presentación**
2. **Nómina de candidaturas**
3. **Marco normativo y competencias**
4. **Diagnóstico de la situación actual**
 - 4.1 Alcance y método del diagnóstico
 - 4.2 Fortalezas y oportunidades del territorio
 - 4.3 Nudos críticos identificados
 - 4.4 Conclusión del diagnóstico
5. **Objetivo general**
6. **Objetivos específicos**
7. **Plan plurianual de trabajo**
 - 7.1 Nota metodológica
 - 7.2 Matriz del plan plurianual 2027 - 2031
8. **Mecanismos periódicos y públicos de rendición de cuentas**

9. **Glosario de siglas**

10. **Suscripción del plan de trabajo**

1. PRESENTACIÓN

La Alianza conformada por el Partido Unidad Popular, lista 2, y el Movimiento Avanza, lista 8, pone a consideración del Consejo Nacional Electoral y de la ciudadanía del cantón Cayambe el presente Plan de Trabajo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

Este documento no es únicamente un requisito de inscripción, constituye el compromiso programático que las candidatas y los candidatos de la Alianza asumen ante las electoras y los electores de Cayambe, y la referencia con la que la ciudadanía podrá evaluar la gestión municipal durante el período 2027 - 2031.

El presente Plan de Trabajo 2027-2031 se formula con base en las atribuciones conferidas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y a sus Concejales en la Constitución de la República del Ecuador, y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD vigente a la fecha de presentación: Agosto 2026. Cualquier reforma legal posterior que modifique dichas atribuciones será asumida e implementada conforme a la nueva normativa.

Las acciones propuestas responden al compromiso de ejercer una gestión responsable, transparente y cercana a la ciudadanía, fortaleciendo el rol del Concejo Municipal como órgano de legislación y fiscalización en beneficio del cantón.

2. NÓMINA DE CANDIDATURAS

Las candidaturas que suscriben y asumen el presente Plan de Trabajo por la Alianza Unidad Popular, Lista 2 y Avanza, lista 8, en el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, son las siguientes.

2.1 Concejalías rurales

N.º	Principales	Suplentes
1	Isaías Iñago Iñago	María Amelia Lanchimba
2	Dominig Alejandrina Guacán Campués	Anthony Josue Pujota Tuitise
3	José Ernesto López Narvaez	Tania Abigail Lema Quinatoa
4	Piedad Peñafiel Romero	Cristofer Mauricio Imbaquingo Criollo
5	Ricardo Chávez Andrango	Juliexy Estefanía Ponce Briones
6	Karla Demaris Chauca Guamialama	Luis Aníbal Tutillo Cobacango

3. MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIAS

El presente Plan de Trabajo se formula en el marco de las siguientes disposiciones.

- Constitución de la República del Ecuador, artículo 264, que establece las competencias exclusivas de los gobiernos autónomos descentralizados municipales.
- Constitución de la República del Ecuador, artículo 105, que reconoce la revocatoria del mandato de las autoridades de elección popular, cuyo procedimiento se desarrolla en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y en la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas.
- Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, artículo 97, que determina el contenido mínimo del plan de trabajo.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), artículo 55, que desarrolla las competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal. Artículo 57, atribuciones del concejo municipal.
- Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, que rige la formulación y aplicación del Plan de Uso y Gestión del Suelo.
- Ley Orgánica de Participación Ciudadana y normativa emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en materia de rendición de cuentas y control social.

En consecuencia, las y los concejales ejercerán sus funciones dentro de las competencias que la Constitución y la ley les atribuyen, priorizando la formulación de ordenanzas, el control político y la fiscalización de la gestión municipal, con el propósito de contribuir al desarrollo integral de Cayambe.

4. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL

4.1 Alcance y método del diagnóstico

El presente diagnóstico sintetiza la situación actual del cantón Cayambe a partir del análisis de sus dimensiones ambiental, social, económica, territorial e institucional. Este análisis permite identificar las principales fortalezas, oportunidades y problemáticas que condicionan el desarrollo del cantón, y constituye la base sobre la que se formulan los objetivos, las metas y las propuestas contenidas en este plan.

4.2 Fortalezas y oportunidades del territorio

Cayambe cuenta con condiciones favorables que deben ser reconocidas y aprovechadas como punto de partida de cualquier propuesta de desarrollo.

- Un patrimonio natural de alto valor, con páramos, microcuencas y zonas de recarga hídrica que sostienen la vida y la producción del cantón.
- Una ubicación estratégica en el norte de la provincia de Pichincha, que articula al cantón con los mercados de la Sierra norte y con la capital.
- Una economía sustentada en la producción agropecuaria y florícola, con capacidad instalada y vocación exportadora.
- Una amplia riqueza cultural, expresada en su patrimonio material e inmaterial y en la vigencia de sus manifestaciones ancestrales.
- Una población con gran capacidad organizativa, expresada en comunas, barrios, juntas de agua, organizaciones de mujeres, de jóvenes, de productores y otros gremios.

4.3 Nudos críticos identificados

Junto a estas fortalezas persisten desafíos estructurales que limitan el bienestar de la población y el aprovechamiento sostenible de los recursos del cantón. Los nudos críticos identificados se organizan a continuación por dimensión de análisis.

Dimensión	Nudos críticos identificados
Ambiente y recursos hídricos	Degradación progresiva de los ecosistemas y de las fuentes de agua por el avance de la frontera agrícola, la deforestación y la contaminación ambiental. Insuficiente gestión integral del recurso hídrico. Vulnerabilidad frente al cambio climático y a las amenazas naturales.
Servicios básicos	Brechas en la cobertura y en la calidad de los servicios de agua potable y saneamiento, con un rezago más marcado en el área rural.
Seguridad ciudadana	Incremento de la inseguridad y de su percepción en la población, junto con la debilidad de los mecanismos preventivos, comunitarios e interinstitucionales de protección.
Ordenamiento territorial	Crecimiento urbano desordenado, presión sobre el suelo productivo y ocupación de zonas de riesgo déficit de planificación vial y peatonal, en un marco de planificación territorial que requiere ser actualizado y aplicado.
Desarrollo económico y empleo	Limitada diversificación de la economía local, baja generación de valor agregado y escasas oportunidades de emprendimientos en los sectores urbano y rural.
Desarrollo social e inclusión	Desigualdades en el acceso a los servicios de salud y educación, atención deficiente a los grupos de atención prioritaria, a la población migrante y escasa comunicación entre la ciudadanía y las autoridades.
Gestión institucional	Necesidad de fortalecer la coordinación y el funcionamiento institucional, la planificación, la transparencia y los mecanismos de participación ciudadana, para lograr una gestión pública más eficiente y articulada.

4.4 Conclusión del diagnóstico

Sobre la base de este diagnóstico se formula el presente Plan de Trabajo para la concejalía Rural del cantón, orientado a promover una gestión legislativa moderna, transparente y participativa, que responda a las necesidades de Cayambe, mediante normas municipales pertinentes, procesos permanentes de control político y mecanismos efectivos de participación ciudadana.

5. OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo territorial integral y sostenible del cantón Cayambe al 2031, mediante el ejercicio de la función legislativa, de fiscalización y de participación ciudadana, priorizando la atención a los nudos críticos: seguridad, desarrollo económico, grupos de atención prioritaria y población migrante, fortalecimiento institucional para un Cayambe equitativo, resiliente e intercultural; de manera que el cantón se proyecte, ante propios y visitantes, como un territorio de potencial productivo, turístico y cultural, en el que exista una construcción permanente de la plurinacionalidad, la interculturalidad, la inclusión social y el desarrollo en todos los ámbitos.

6. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Para alcanzar el objetivo general se establecen los siguientes objetivos específicos, cuyas metas, estrategias de articulación y actividades se detallan en la matriz del plan plurianual.

6.1. Fiscalizar de forma permanente la ejecución presupuestaria y los proyectos de inversión del GAD, para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.

6.2. Promover y vigilar la aplicación de las ordenanzas municipales, la transparencia, el acceso a la información y la eficiencia en la gestión del GAD Municipal de Cayambe, en beneficio de los cayambeños.

6.3. Respaldar la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana al 2031 mediante la aprobación normativa, la fiscalización de su ejecución presupuestaria y el fortalecimiento de la participación comunitaria e institucional.

6.4. Fortalecer la función institucional del GAD Municipal de Cayambe al 2031, mediante la revisión y actualización de la normativa interna, la fiscalización de la gestión administrativa y la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y el uso eficiente de los recursos públicos.

6.5. Contribuir al financiamiento responsable del desarrollo cantonal al 2031, mediante el análisis técnico, debate y votación informada de las propuestas de contratación de empréstitos, y la fiscalización de que los recursos se inviertan en los programas y proyectos priorizados en el Plan Cantonal de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, bajo principios de transparencia y sostenibilidad financiera.

6.6. Promover políticas públicas y ordenanzas orientadas a la protección, inclusión y mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y de la población migrante del cantón Cayambe al 2031, garantizando el acceso a derechos, servicios y oportunidades con enfoque de equidad e interculturalidad.**8. PLAN PLURIANUAL DE TRABAJO**

8.1 Nota metodológica

La matriz que se presenta a continuación desarrolla, para cada objetivo específico, la meta comprometida al año 2031, las estrategias de articulación interinstitucional necesarias para su cumplimiento, las propuestas y actividades a ejecutarse, y la programación plurianual de dichas actividades.

La programación se expresa en cuatro columnas correspondientes a los años uno, dos, tres y cuatro del periodo de gestión 2027 - 2031. La marca en cada columna indica que la actividad se ejecuta o se mantiene en ese año, conforme al carácter permanente y progresivo de las intervenciones propuestas.

Las estrategias de articulación identifican a las dependencias municipales o entidades rectoras y a los niveles de gobierno con los que el GAD Municipal de Cayambe deberá coordinar, en aquellas materias que exceden sus competencias exclusivas o que requieren cofinanciamiento y asistencia técnica

6.2 Matriz del plan plurianual 2027 - 2031

Objetivo específico	Meta al 2031	Estrategias de articulación	Propuestas y actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
7.1. Fiscalizar de forma permanente la ejecución presupuestaria y los proyectos de inversión del GAD, para garantizar el uso eficiente y transparente de los recursos públicos.	Al 2031, se presentan cuatro informes de fiscalización presupuestaria, se revisa y de ser necesario, se actualiza la ordenanza de presupuestos participativos, y se presenta dos proyectos de ordenanzas de apoyo a iniciativas ciudadanas.	Contraloría, Alcaldía, Comisiones del Concejo, Veedurías Ciudadanas, POOT.	1. Solicitar informes trimestrales de ejecución presupuestaria 2. Inspección a los proyectos de inversión en ejecución 3. Revisión de la ordenanza de presupuestos 4. Presentar un informe al Concejo con hallazgos y recomendaciones al año. 5. Presentar dos proyectos de ordenanzas de apoyo a iniciativas ciudadanas, elaboradas conjuntamente con la ciudadanía. 6. Cabildos informativos ciudadanos anuales.	x	x	x	X
7.2. Promover y vigilar la aplicación de las ordenanzas municipales, la transparencia, el acceso a la información y la eficiencia en la gestión del GAD Municipal de Cayambe, en beneficio de los cayambeños.	Al 2031, se impulsa la codificación de 3 cuerpos normativos y la creación de un Catálogo Digital de Ordenanzas Municipales publicado en la página web institucional.	Alcaldía, Procuraduría Síndica, Comisión de Legislación, Concejo Municipal.	1. Mesas de seguimiento de ordenanzas. 2. Impulsar la codificación de ordenanzas que tienen un mismo fin. 3. Impulsar la elaboración del Inventario y Catálogo Digital de Ordenanzas Municipales codificadas, vigentes y su publicación en la página web institucional	x	x	x	X

Objetivo especifico	Meta al 2031	Estrategias de articulación	Propuestas y actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
7.3. Respaldar la implementación del Plan Integral de Seguridad Ciudadana al 2031 mediante la aprobación normativa, la fiscalización de su ejecución presupuestaria y el fortalecimiento de la participación comunitaria e institucional.	Al 2031, se aprueba una Ordenanza que reglamenta el Plan Integral de Seguridad, se realizan 4 informes de fiscalización a la ejecución del Plan, y se conforman 4 Comités Barriales de Seguridad para el enfoque comunitario.	Alcaldía Dirección de Seguridad Ciudadana. COE Cantonal CPCCS. Procuraduría Síndica	Solicitar a Alcaldía el borrador del "Plan Integral de Seguridad" Presentar proyecto de "Ordenanza para la implementación del Plan Integral de Seguridad" Impulsar debates para aprobar el proyecto de ordenanza Informes semestrales de avance del Plan Evaluación final del cumplimiento del Plan	x	x	x	x
7.4. Fortalecer la función institucional del GAD Municipal de Cayambe al 2031, mediante la revisión y actualización de la normativa interna, la fiscalización de la gestión administrativa y la promoción de la transparencia, la participación ciudadana y el uso eficiente de los recursos públicos.	Al 2031, 20% de ordenanzas internas actualizadas, impulsar la creación del sistema de evaluación y rendimiento por metas para directores técnicos del GAD municipal y cuatro informes de evaluación de la gestión administrativa presentados al Concejo.	Alcaldía, Dirección de Talento Humano, Procuraduría Síndica, Concejo de Participación Ciudadana	Revisión del Estatuto Orgánico. Fiscalización al Plan de Capacitación. Impulsar la creación e implementación de un Sistema de Evaluación de Rendimiento por metas para directores y técnicos del GAD Municipal.	x	x	x	X

Objetivo específico	Meta al 2031	Estrategias de articulación	Propuestas y actividades	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
7.4. Promover políticas públicas y ordenanzas orientadas a la protección, inclusión y mejora de la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad y de la población migrante del cantón Cayambe, al 2031	Al 2031, dos proyectos de ordenanzas para la creación de la casa del adulto mayor y la sede social de la familia migrante y una mesa cantonal de atención a grupos vulnerables y migrantes funcionando.	MIES, MSP, Organizaciones de Migrantes. ONG.	1. Impulsar la creación de la mesa cantonal de atención a los grupos vulnerables y migrantes del cantón. 2. Impulsar la creación de la casa del adulto mayor. 3. Impulsar la creación de la sede social de la familia migrante.	x	x	x	X

Nota: la marca X indica el o los años del período de gestión en los que se ejecuta o se mantiene la actividad correspondiente.

9. MECANISMOS PERIÓDICOS Y PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

9.1 Principios

La rendición de cuentas será un eje transversal de la gestión del concejo, sustentada en los principios de transparencia, participación ciudadana, acceso a la información pública, corresponsabilidad y control social. Se garantizará a la ciudadanía información clara, oportuna y verificable sobre el cumplimiento del Plan de Trabajo

9.2 Rendición de cuentas anual

Se realizarán procesos anuales de rendición de cuentas, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de la normativa emitida por el Concejo de Participación Ciudadana y Control Social. Estos espacios serán participativos e inclusivos, y permitirán que la ciudadanía, las organizaciones sociales, los barrios, las comunidades, los sectores productivos y los grupos de atención prioritaria conozcan los resultados de la gestión de la concejalía, formulen observaciones, presenten propuestas y participen activamente en la evaluación de las políticas y de los proyectos ejecutados.

9.3 Transparencia permanente

Se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información del GAD Municipal mediante la fiscalización permanente de la publicación de información, la evaluación de su calidad y la socialización a la ciudadanía de Cayambe.

9.4 Espacios de interacción directa con la ciudadanía

Se impulsarán audiencias públicas, asambleas territoriales y mesas de diálogo como espacios de interacción directa entre el concejo municipal y la ciudadanía. La información generada será presentada en formatos accesibles y de fácil comprensión, promoviendo el uso de herramientas digitales y de medios de comunicación comunitarios para ampliar la cobertura de la información y garantizar el acceso de la población urbana y rural.

9.5 Seguimiento y evaluación

Se establecerá un sistema de seguimiento y evaluación con indicadores de desempeño que permita medir objetivamente el cumplimiento de las metas propuestas y adoptar oportunamente acciones de mejora cuando sea necesario. Los resultados de este sistema alimentarán tanto los informes anuales de rendición de cuentas como la publicación periódica de indicadores.

De esta manera, la rendición de cuentas dejará de ser un acto exclusivamente formal para convertirse en un proceso permanente de diálogo, evaluación y mejora continua, que fortalezca la confianza ciudadana, la legitimidad de la gestión del concejo municipal y la construcción de un gobierno cercano, transparente, eficiente y comprometido con el desarrollo sostenible del cantón Cayambe

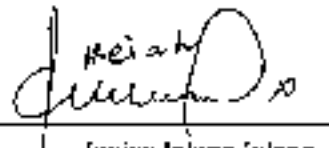
10. GLOSARIO DE SIGLAS

Sigla	Denominación
AME	Asociación de Municipalidades Ecuatorianas
BDE	Banco de Desarrollo del Ecuador
CNE	Concejo Nacional Electoral
COOTAD	Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización
CPCCS	Concejo de Participación Ciudadana y Control Social
DECE	Departamento de Consejería Estudiantil
GAD	Gobierno Autónomo Descentralizado
MAATE	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MIDUVI	Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINTUR	Ministerio de Turismo
MSP	Ministerio de Salud Pública
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
PUGS	Plan de Uso y Gestión del Suelo
SIS ECU 911	Servicio Integrado de Seguridad ECU 911

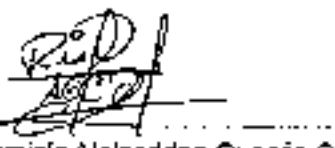
11. SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Los candidatos principales a la concejalía Rural de la Alianza Unidad Popular, lista 2, y Avanza, lista 8, por el cantón Cayambe, provincia de Pichincha, suscriben el presente Plan de Trabajo y asumen el compromiso de su ejecución en caso de resultar electos, conforme a lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.

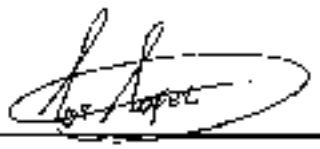
11.1 Firmas de las candidaturas principales



Isaías Inlago Inlago
Candidata a la Primera Concejalía Rural.
C. C. 1001635943



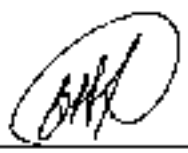
Dominig Alejandrina Guacán Campués
Candidatura a la Segunda Concejalía Rural.
C. C. 1755417118



José Ernesto López Narvaez
Candidatura a la Tercera Concejalía Rural
C. C. 1002184172



Piedad Peñafiel Romero
Candidatura a la Cuarta Concejalía Rural
C. C. 1704786993



Ricardo Chávez Andrango
Candidatura a la Quinta Concejalía Rural
C. C. 1705974630



Karla Damaris Chauca Guamialama
Candidatura a la Sexta Concejalía Rural
C. C. 1726572546

11.2 Certificación

Certifico que el presente Plan de Trabajo fue conocido y aprobado por la Alianza Unidad Popular, lista 2, y Avanza, lista 8, y que las firmas que anteceden corresponden a los candidatos principales inscritos por la Alianza para el cantón Cayambe, provincia de Pichincha.



Nombre y firma

Secretario de la organización política o Procurador Común de la Alianza

C. C. 0201539996

Lugar y fecha: Cayambe, 13 agosto 2026.